

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA  
BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 11**

En Quito, DM, el día 02 de septiembre del 2013, siendo las 16H03, en el salón de sesiones de la Comisión se instaló la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa en concordancia a lo dispuesto en el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, que regulan el funcionamiento de las Comisiones Especializadas. Actúa como Secretario Relator el doctor Xavier Encalada Soto, quien ha sido designado para desempeñar esas funciones.

El presidente Carlos Viteri Gualinga saluda y da la bienvenida a los asambleístas presentes y a continuación pide a Secretaría que constate el quórum.

A continuación Secretaría verifica la asistencia de los siguientes asambleístas: Liliana Guzmán, Arcadio Bustos, Alberto Zambrano, Oscar Ledesma, Nancy Morocho, César Solórzano, Marisol Peñafiel y Carlos Viteri Gualinga. De esta manera, se verifica el quórum reglamentario para que sesione la Comisión.

La Presidencia pregunta si por Secretaría ha ingresado alguna comunicación relacionada con el orden del día.

Secretaría responde que no.

La Presidencia pide a Secretaría dar lectura del orden del día propuesto que es:

**Punto único.-** Avocar conocimiento de la Resolución del Consejo de Administración Legislativa que califica la solicitud presentada por el señor Presidente Constitucional de la República para la declaratoria de interés nacional de la explotación petrolera de los bloques 31 y 43 del Parque Nacional Yasuní y dar inicio a su tramitación.

El señor Presidente pone a consideración del pleno el orden del día propuesto.

La asambleísta Morocho mociona que se apruebe el orden del día propuesto.

El señor Presidente pregunta si tiene apoyo la moción.

Los asambleístas Ledesma y Zambrano la apoyan.

De inmediato el señor Presidente pide votar por la moción de aprobación del orden del día, previamente apoyada, obteniendo los siguientes resultados constatados por Secretaría:

Nombre de Asambleísta	A favor	En contra	Abstención	Ausente
Acacho Pepe				x
Bustos Arcadio	x			
Chávez Holger	x			
Falconí Pamela				x
Guzmán Liliana				x
Ledesma Oscar	x			
Morocho Nancy	x			
Peñañiel Marisol	x			
Solórzano César	x			
Viteri Gualinga Carlos	x			
Zambrano Alberto	x			
TOTALES:	8			3

Con estos resultados el orden del día ha sido aprobado con 8 votos a favor; es decir, por unanimidad de los asambleístas presentes.

El señor Presidente pide pasar a conocer el orden del día que es:

**Punto único.-** Avocar conocimiento de la Resolución del Consejo de Administración Legislativa que califica la solicitud presentada por el señor Presidente Constitucional de la República para la declaratoria de interés nacional de la explotación petrolera de los bloques 31 y 43 del Parque Nacional Yasuní y dar inicio a su tramitación.

De inmediato el señor Presidente pide a Secretaría que de lectura de la Resolución del Consejo de Administración Legislativa número CAL-2013-2015-021 de 29 de agosto de 2013, en la que se califica la solicitud de declaratoria de Interés Nacional de la explotación petrolera de los bloques 31 y 43 que se encuentran dentro del Parque Nacional Yasuní, que fuera presentada por el señor Presidente de la República y en la que determina que sea la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales la encargada de su tramitación.

Una vez leída íntegramente dicha Resolución el señor Presidente ordena que por Secretaría se de lectura íntegra del oficio número T.4980-SNJ-13-719, remitido por el señor Presidente Constitucional de la República a la señora Presidenta de la Asamblea Nacional en la cual explica los fundamentos históricos, sociales, ambientales, técnicos y jurídicos que sustentan la solicitud de declaratoria de interés nacional de la explotación petrolera de los bloques 31 y 43 del Parque Nacional Yasuní, documentos que se adjunta al final y forman parte de la presente acta.

El asambleísta Holger Chávez se integra a la sesión siendo las 16H35.  
La asambleísta Pamela Falconí se integra a la sesión siendo las 16H40.

Una vez relatados los documentos el señor Presidente expresa que se ha entregado a esta Comisión una tarea de trascendental importancia para el país y pide a los asambleístas que se sumen a esta tarea histórica.  
Menciona además que en esta tarea no están solos pues tienen el apoyo de cuatro

comisiones; es decir, de aproximadamente 44 asambleístas más sus equipos de asesoramiento.

Indica también que por su trascendencia se ha propuesto una hoja de ruta para tramitar este pedido.

A continuación el señor Presidente muestra un cuadro que contiene un esquema de los hitos principales para la tramitación de este petitorio, que los explica detalladamente, documento que se adjunta al final y forma parte de la presente acta.

Al final de su explicación el señor Presidente pone a consideración dicha hoja de ruta al pleno de la Comisión y pide sus observaciones.

Concede la palabra al asambleísta Oscar Ledesma quien empieza agradeciendo al Presidente por la oportunidad y saludando a todos los presentes.

Dice que en el pasado estos temas eran secretos de Estado pero que hoy se lo hace de manera transparente y eso es motivo de orgullo.

Manifiesta que este gobierno ha dado muestras de respetar la decisión popular; y en este caso, no será la excepción pues se escuchará a todos los actores del territorio que constan en las provincias en donde tiene asiento el Parque Nacional Yasuní; en este sentido, solicita que se privilegie la voz de los pueblos y pobladores de la amazonía.

Solicita también que desde el Ejecutivo se haga llegar mayor información sobre el bloque 31.

Solicita que los recursos que sean destinados a la amazonía no vayan a una caja común sino que el Pleno de la Asamblea Nacional brinde lineamientos de cómo usar estos recursos y que sean celosamente invertidos en las necesidades de la amazonía, con una visión de conciencia ambiental, para proteger y conservar la biodiversidad de la amazonía.

Manifiesta que once de las catorce nacionalidades indígenas del país se encuentran en la amazonía y han sido estas poblaciones las que secularmente han cuidado el ambiente y la naturaleza.

Termina expresando que los amazónicos han sido pacientes pero hay cosas que deben ir cambiando, por ello, que la creación de las nuevas plazas de trabajo que generaría esta posible explotación, sean destinadas para la población amazónica para evitar la sobrepoblación de la amazonía y que como representante de la amazonía luchará por sus reivindicaciones y que la decisión sea tomada en el tiempo que sea necesario.

El señor Presidente concede la palabra a la asambleísta Morocho quien empieza su alocución expresando que se ha leído un documento histórico y que en el desarrollo de esta tarea encomendada miraremos sus ventajas y desventajas, que en esta Comisión se analizarán los principales hechos que contengan los informes de las demás comisiones.

Manifiesta que antes del gobierno de la Revolución Ciudadana no se tomó en cuenta el cuidado ambiental. Señala que los países desarrollados han fallado en el cuidado ambiental y sobretodo en el principio de corresponsabilidades ambientales.

Sostiene que es fundamental que se cuide de cumplir por parte del Ejecutivo con la consulta previa y que deben emplearse los recursos que se obtengan para descontaminar las cuencas hidrográficas y los pasivos ambientales que existen en la amazonía.

Afirma que hay muchas comunidades indígenas que viven en la absoluta pobreza y que hay una realidad que no se puede negar con la explotación irresponsable que hiciera la compañía Chevron Texaco.

Recuerda que este gobierno ha realizado grandes esfuerzos para combatir la pobreza creando infraestructuras del Milenio como en Pañacocha.

Recuerda así mismo de los pasivos ambientales que dejó la explotación hidrocarburífera de Chevron Texaco.

Señala que la inversión económica actual en la amazonía es de más de 300 millones de dólares al año lo que permite atender las prioridades que son vencer la pobreza y la falta de servicios, infraestructura, etc.

Señala que la gran corresponsabilidad es vencer las mezquindades y lograr el Sumak Kawsay de todas las comunidades de la amazonía.

Que el trabajo será escuchar con cariño y respeto la palabra de los diversos colectivos ciudadanos y con esto lograr el bienestar de los 14 millones de ecuatorianos, sobretodo de los amazónicos.

A continuación el señor Presidente concede la palabra al asambleísta Juan Carlos Cassinelli quien en calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, expresa que en el plazo de 8 días presentarán un informe de calidad. Informa que están invitados a las actividades de dicha Comisión y anuncia los nombres de los funcionarios que han sido invitados a deponer sobre los temas relacionados con la solicitud de declaratoria de interés nacional.

El señor Presidente agradece por la presencia y señala que acompañarán en dichas actividades.

A continuación el señor Presidente concede la palabra a la asambleísta Pamela Falconí quien expresa que se requiere hacer una ponderación de derechos para observar en cada uno de los informes los datos relevantes y con esto empezar a ubicar las ideas fuerza que deben estar contenidas en el informe final.

Manifiesta que se pida oficialmente el Plan de Medidas Cautelares para contrastar la información contenida en el informe del Ministerio de Justicia.

Señala que hay necesidad de subdividirse el trabajo y señalar las jornadas de trabajo de la Comisión.

Señala además que hay que investigar los modelos de negocio que deberán implementarse para la extracción de crudo del Yasuní.

Que considerando que el Yasuní es un tema de alcance mundial deben buscarse los mecanismos jurídicos y técnicos más idóneos para ponerlos en la resolución correspondiente.

Que se requiere mucha responsabilidad para ordenar las ideas que deberán ser desarrolladas por los diversos organismos estatales.

Indica también que el debate está en la Asamblea y no en las calles.

El señor Presidente abandona la sesión y encarga temporalmente la presidencia a la asambleísta Nancy Morocho siendo las 17h16.

Que se pida toda la colaboración a la Presidenta de la Asamblea Nacional a fin de tener todas las facilidades para poder realizar todas las actividades necesarias a fin de llevar a buen fin este cometido.

Solicita que se ubique el equipo de asesores de entre los asambleístas y de otras partes que estarán a cargo de la elaboración del informe.

A continuación la vicepresidenta Falconí encargada de la presidencia concede la palabra a la asambleísta Peñafiel quien manifiesta que desea hacer una modificación en la hoja de ruta para llevar a cabo la tramitación de este tema.

Señala que la Asamblea Nacional tiene como punto de partida los informes de los ministerios y que en este sentido deben analizarse dichos informes.

Señala algunas de las conclusiones contenidas en el informe del Ministerio del Ambiente y manifiesta que debería pedirse documentación e información adicional sobre las premisas contenidas en dicho informe.

Manifiesta que la Comisión de la Biodiversidad es la responsable de la redacción del informe final y que es en esta Comisión en donde se tienen que recibir a todos los actores relacionados con este tema.

Señala que el informe del Ministerio del Ambiente tiene una falencia por cuanto no es completo al determinar las medidas para preservar el ambiente.

En cuanto al tema biótico no está determinada la línea base biótica en el informe del Ministerio del Ambiente. De igual manera no está determinada la línea base socio-ambiental.

Solicita a la Comisión que se implemente una veeduría a la implementación del plan de medidas de mitigación ambiental.

Señala que los temas que deben resolverse en la Resolución son los estándares

ambientales para la explotación.

Manifiesta que en la Ley de Gestión Ambiental se establece una calificación previa a su implementación y que debe realizarse una verificación de cumplimiento anual.

Que ha sido este Gobierno el que ha puesto la casa en orden requiriendo a los actores nacionales y a las empresas transnacionales, que cumplan con las medidas de prevención y restauración ambiental.

El señor Presidente se reintegra a la sesión y reasume la Presidencia siendo las 17h34.

En cuanto al informe del Ministerio de Recursos Naturales no Renovables señala que no determina cual será su accionar, de autorizar la Asamblea Nacional la explotación hidrocarburífera.

Recuerda lo expresado en algunas sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de la Corte Constitucional.

Señala que la Consulta Previa debería tener el consentimiento previo de las comunidades y pregunta ¿en qué fase debe realizarse dicha Consulta? instancia que fuera propuesta en Montecristi y señala que la decisión se tomará con absoluta responsabilidad.

Otro reto a resolver es ¿qué va a pasar con los Pueblos no contactados que no están asentados en un territorio determinado? y ¿cuál será su zona de amortiguamiento?, con esto señala algunos elementos que debería contener el informe de la Comisión.

El señor Presidente concede la palabra a la asambleísta Liliana Guzmán quien empieza diciendo que una vez se ha conocido la Resolución del CAL y el petitorio del Presidente, se verifica que la competencia para el tratamiento de este tema está radicada en esta Comisión.

En cuanto a los temas puntuales de los diversos ministerios deberán ser analizados en esta Comisión.

Señala además que los informes de las distintas carteras de Estado deben ser completados a la brevedad por cuanto no se puede avanzar en el trabajo de la Comisión si previamente no se cuenta con dichos informes.

Señala que los Informes del Ministerio del Ambiente y del Ministerio de Recursos Naturales no Renovables tratan sobre el Bloque 43 y muy ligeramente el bloque 31.

Que los informes de las demás comisiones serán insumos a ser considerados en la elaboración del informe de la Comisión.

Que es necesario hacer un trabajo en territorio y recibir a los actores.

El señor Presidente abandona la sesión siendo las 17H55 y encarga la sesión a la vicepresidenta Pamela Falconí.

Que se requiere a la brevedad los informes complementarios de los ministerios sobre temas que no han sido evacuados en los primeros informes con una dinámica interna propia.

La señora Vicepresidenta otorga la palabra al asambleísta Alberto Zambrano quien dice que el pueblo ecuatoriano tiene los ojos puestos en la Asamblea Nacional y que lo importante es el ser humano.

Que los ministerios deben entregar informes profundos y que la situación es compleja.

Señala que los pueblos no contactados son pueblos nómadas. Que los problemas de violencia se han suscitado frente a las actividades de los colonos.

Que no es posible hacer un informe sin previamente contar con un informe profundo sobre el tema.

Que con la explotación del Yasuní no se acabará la pobreza pero si ayudará a paliar este problema.

Señala que la mayoría de los representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) se muestran favorables con la explotación hidrocarburífera, mediante una empresa que cumpla con los requisitos de prevención ambiental, por lo que recomienda que se exija informes profundos y que se reciban a las diferentes nacionalidades indígenas.

Que, de una manera responsable se tomará la decisión que corresponda; y, en este sentido, pide trasladarse a territorio para conocer *in situ* y exigir a los ministerios la información completa sobre el tema, especialmente porque en los informes no se habla del bloque 31.

El señor Presidente concede la palabra a la asambleísta Falconí quien pide un punto de orden y señala que existe un Plan de Medidas Cautelares que está en vigencia desde el 2006 y que lo que corresponde es la implementación del Plan; y que, con la ampliación de los informes solicitada por el CAL, se estaría cumpliendo con dichas solicitudes.

Por último solicita mucho sentido común para analizar los informes pues serán responsables políticos.

El señor Presidente concede la palabra al asambleísta César Solórzano quien empieza agradeciendo por la oportunidad manifestando que es un gusto estar presente.

Señala que como esta Comisión está integrada por una mayoría de ciudadanos amazónicos, conoce su cultura, su forma de vivir y alimentarse y que esta gran responsabilidad recae sobretodo en los representantes amazónicos.

Señala que tiene varias preocupaciones; en especial, sobre la profundidad de los informes presentados por los Ministerios y que la responsabilidad depende de esta Comisión.

Señala que la población tiene diversos grados de compromiso con este tema y por eso vuelve a insistir en la calidad de las informaciones que brinden los Ministros para poder tomar la mejor decisión.

Se debe exigir el estudio de impacto ambiental de los bloques y que la mayoría de asambleístas no conoce la zona y que por responsabilidad con la comunidad y el país debe actuarse con la mayor certeza.

Señala que algunos pueblos amazónicos no están de acuerdo con que se explote y deben ser consultados evitando problemas futuros.

El impacto en la zona de los bloques petroleros sería muy grande y coincide que el debate es aquí y no en las calles y por eso termina solicitando que se requiera una mayor información. Señala que se debe evitar cualquier contradicción y termina agradeciendo por la oportunidad y espera que el debate sea de altura.

A continuación el señor Presidente concede la palabra al asambleísta Bustos quien manifiesta que la documentación enviada por el señor Presidente de la República no es completa y recuerda que debe cumplirse con lo expuesto en el Decreto Ejecutivo 74 suscrito por el Presidente de la República por lo que se debe exigir toda la información.

Señala que es importante para la Comisión recabar toda la información para tomar una decisión responsable.

Señala que en la provincia de Sucumbíos existen problemas ambientales y que si bien este Gobierno ha puesto el dedo en la llaga, debe ser esta Comisión la que tome una decisión responsable.

Que debe hacerse una visita de campo al Yasuní y dar espacio a las universidades para pronunciarse al respecto y que el plazo no sea corto sino prudente para tomar la decisión correcta y así en un futuro no se los juzgue por negligencia.

Señala que Ivonne Baki y la Viceministra de Ambiente mintieron a esta Comisión y que debe tomarse en cuenta toda la información para tomar la decisión más responsable.

Dicho esto el señor Presidente concede la palabra al asambleísta Chávez quien empieza rememorando un aforismo jurídico romano: "Dadme los hechos y yo te diré tus derechos".

Que una vez que ha sido expuesto el memorial del Presidente de la República manifiesta que esta Comisión es una especie de juez para decidir sobre este tema y solicita que por Secretaría se lea el literal l) del numeral 7 del artículo 76 de la Constitución de la República que manifiesta textualmente que las resoluciones de los poderes públicos deben ser debidamente fundamentadas.

Que en base a los informes de los señores ministros se podrá realizar el informe de la Comisión y se une a los pedidos de los demás asambleístas de hacer un recorrido de los territorios que podrían ser afectados con esta medida.

Que deben pedirse las aclaraciones que sean necesarias para sustentar el informe.

Al final el señor Presidente indica que luego de las rondas de intervenciones ha tomado nota de las diferentes solicitudes que han hecho los asambleístas.

Señala que en la misma Resolución de calificación el CAL solicitó informes adicionales aclaratorios a los ministerios correspondientes. En este sentido informa que se solicitará la presencia de los ministros las veces que sean necesarias para sustentar un informe de calidad por parte de la Comisión.

Señala además que ha solicitado a la Presidenta de la Asamblea Nacional su apoyo para poder realizar este cometido y que luego de las conversaciones con los presidentes de las demás comisiones se entregarán los informes en una sesión próxima de la Comisión de la Biodiversidad.

Manifiesta que ha solicitado que los asesores de distintos ministerios estén a disposición de la Comisión.

De igual forma señala que se ha pedido al compañero Rommel Jurado para que coordine la redacción de informe de la Comisión con todos los actores involucrados.

Que el trabajo se está llevando en estrecha coordinación con los demás actores involucrados en el tema.

Luego concede nuevamente la palabra a la asambleísta Falconí quien manifiesta que debe ser ésta la Comisión que debe procesar y realizar la Resolución y que los informes de las demás comisiones servirán solo de insumos por lo que solicita que se reciba en esta Comisión a los diferentes ministros mediante reuniones intermesa, por lo que solicita que se pida a los presidentes de las otras comisiones que sesionen en la Comisión de Biodiversidad, por cuanto hay suficiente espacio.

El señor Presidente indica que su petición no es posible de cumplir por cuanto por cuestiones operativas serán las demás comisiones quienes reciban a los representantes del ejecutivo y al final remitan los informes correspondientes.

La asambleísta Marisol Peñafiel solicita que por Secretaría se de lectura del artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa relativo a las mociones.

Recuerda además que no son los asambleístas de otras comisiones ni los funcionarios públicos sino los asambleístas de la Comisión los que firmarán este informe.

Señala que se requiere un diálogo con las demás comisiones y que debe tratarse

la moción presentada por la asambleísta Falconí.

El asambleísta Oscar Ledesma pregunta ¿si el contenido de los informes de las Comisiones sectoriales es modificable? Y solicita que los miembros de la Comisión se llenen de fervor cívico para realizar el mejor trabajo posible.

Menciona que cualquier solicitud de la prensa sea atendida fuera del tiempo destinado para la sesión para organizarnos mejor y respetar los tiempos de todos.

Por último pide que se de lectura de la moción presentada por la asambleísta Falconí.

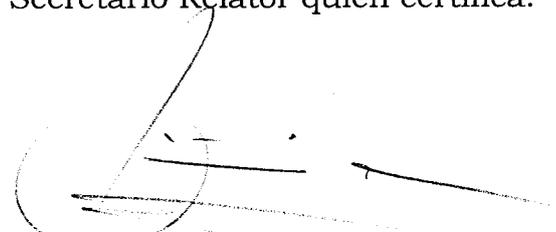
El señor Presidente pregunta si tiene apoyo la moción y que por Secretaría se constate si tiene apoyo. Secretaría constata que ningún asambleísta la apoya.

Por último la Presidencia pregunta a Secretaría si queda algún punto pendiente de evacuar en el orden del día.

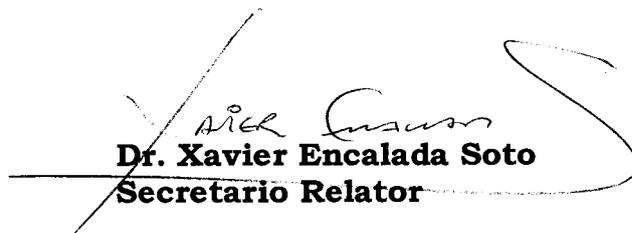
El señor Secretario le responde que el orden del día ha sido evacuado en su totalidad.

Dicho esto y no teniendo ningún punto pendiente por evacuar, siendo las 18H43, el señor Presidente agradece a los presentes y declara clausurada la sesión.

Para constancia de lo expresado suscribe el señor Presidente junto con el Secretario Relator quien certifica.



**Carlos Viteri Gualinga**  
**Presidente de Comisión**



**Dr. Xavier Encalada Soto**  
**Secretario Relator**